FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCION DE SANIDAD DEL EJERCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □
No. __010

BOGOTÁ NOVIEMBRE DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: **MARIA ALEXANDRA PRIETO SERRANO** Identificación: **1.098.754.452** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **CALLE 28 No. 68C-50** Teléfono de contacto: **3183276637** E-mail de contacto: alexandrapriser2040@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: **TE. DIANA CATHERINE AMORTEGUI MONCADA** Cargo: **OFICIAL PETICIONES MEDICINA LABORAL** Resolución de nombramiento: **No. 00000038 fechada DE 05 DE ENERO DE 2022**
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato **202-CESION-CENACPERSONAL-2022** Fecha de suscripción **01 de AGOSTO de 2022**
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 15-44-101265894 Entidad que expide la póliza: SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/08/2022 Aprobado por: **CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDENO**
5. CRP	**CRP:** No. CRP: 67922 Fecha expedición **21/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DISAN** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-002** Fuente: Presupuesto General de la Nación - PGN Recurso **10** Valor **$12.000.000**
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	**01 Agosto de 2022**
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	**31 DE DICIEMBRE 2022**
8. OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso 4261426 Extensión 38282 cenacper@buzonejercito.mil.co diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la dirección de sanidad, ordenado

	por entidades judiciales del estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y derechos de petición. de conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% admisiones asignadas. 100% peticiones asignadas. 97%requerimientos asignados e interpuestas contra la Institución. 7. Para el área de peticiones cada prestador de servicio deberá proyectar el mínimo de Ciento Sesenta (160) respuestas mensuales a las peticiones presentadas al área de Medicina Laboral. 8. Las respuestas que emitan deben estar orfeadas y asociados en la bandeja de entrada y salida. 9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. de conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 10. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 11. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 12. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 13. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 14. Las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 15. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos Estatales. **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el Carrera 46 No. 20B – 99 Edificio COPER 4 piso 4261426 Extensión 38282 cenacper@buzonejercito.mil.co barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	**NOVIEMBRE DE 2022**

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y derechos de petición. de conformidad al área que sea asignado(a) (…)

OBSERVACIONES	RADICADO	FECHA PROCESO	ASUNTO
10	2022340001992032	2022-11-02 09:07 AM	DERECHO DE PETICION - SOLICITUD ENVIO ACTA DE JUNTA MEDICA DEL SEÑOR LUIS EDUARDO RODRIGUEZ GUTIERREZ
10	2022340001991982	2022-11-02 09:05 AM	DERECHO DE PETICION - SOLICITUD ENVIO ACTA DE JUNTA MEDICA DEL SEÑOR FERMIN ANTONIO HOYOS NAVARRO
10	2022340001991322	2022-11-02 08:38 AM	DERECHO DE PETICION DEL SEÑOR JHON FREDY PEREA TORRES
10	2022340001925632	2022-10-24 15:44 PM	SOLICITUD COPIA DE EXPIDIENTE MEDICO LABORAL COMPLETO DEL SEÑOR AVENDAÑO NAVARRO ANTONIO
10	2022338001925362	2022-10-24 15:34 PM	SOLICITUD COPIA EXPEDIENTE MEDICO DEL SEÑOR VILLAREAL GOEZ LUIS CARLOS
10	2022338001924112	2022-10-24 14:52 PM	SOLICITUD EMITIR CONCEPTO DEL SEÑOR GILBERTO SOSA GRISMALDO

10	2022872019089143	2022-10-24 14:35 PM	REMISIÓN POR COMPETENCIA REQUERIMIENTO	
10	2022338001923652	2022-10-24 14:35 PM	RENUNCIA CONCOCATORIA DEL SEÑOR LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ESLAVA	
10	2022950019084473	2022-10-24 13:44 PM	REMISIÓN POR COMPETENCIA REFERENCIA: PETICIÓN DG. MASSO ORTIZ JESÚS DONALDO	
10	2022340001921932	2022-10-24 11:53 AM	RENUNCIO A INFORMATIVO ADMINITRATIVO DEL SEÑOR OSCAR FERNANDO GUTIERREZ ORTIZ	
10	2022338001921132	2022-10-24 11:00 AM	DERECHO DE PETICION DEL SEÑOR MAURICIO HERNANDEZ SERRANO	
10	2022338001920372	2022-10-24 10:31 AM	SOLICITUD RENOVACION CONCEPTOS DEL SEÑOR JESUS MANUEL ARAQUE BERNAL	
10	2022340001920382	2022-10-24 10:31 AM	SOLICITUD ENVIO DE CONCEPTOS DE JUNTA CIENTIFICA DE PSIQUIATRIA	
10	2022340001865232	2022-10-13 17:00 PM	SOLICITUD DE CONCEPTOIS MEDICOS KENIDER TREJOS PIEDRAHITA 1007355273	
10	2022468018196423	2022-10-11 14:50 PM	SOLICITUD INFORMACIÓN	

	10	2022304002163151	2022-10-07 10:22 AM	ASUNTO: RESPUESTA A LA REMISIÓN POR COMPETENCIA RAD 2022116006836363	
	10	2022338002351601.	2022-10-31 09:27 AM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 2022340001884922 SLP ® LUIS FERNANDO GUARNIZO GUZMAN CC. 98659807	
	10	2022338002358941.	2022-10-31 17:13 PM.	ACTIVACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS PQR NO. 207709 SL18 ® DANIEL STIVEN ROJAS ESCOBAR CC. 1004134785	
	10	2022338002359001.	2022-10-31 17:16 PM.	AMPLIACIÓN RESPUESTA A RADICADO NO. 207709 SL18 ® DANIEL STIVEN ROJAS ESCOBAR CC. 1004134785	
	10	2022338002359181.	2022-10-31 17:33 PM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 207962 ASPIRANTE YESSICA JULIANA NUÑEZ PEDRAZA C.C. 10652322741	
	10	2022338002359240.	2022-10-31 17:38 PM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 207349 ST ANDRES FELIPE CORTES RAMIREZ C.C. 1098816736	

	10	2022338002381421.	2022-11-02 17:59 PM.	AMPLIACION RESPUESTA A RADICADO NO. 811779 ASPIRANTE LUISA FERNANDA ARIAS BERMUDEZ C.C. 1025646296	
	10	2022338002381651.	2022-11-02 18:11 PM.	AMPLIACION RESPUESTA A RADICADO NO. 207962 ASPIRANTE YESSICA JULIANA NUÑEZ PEDRAZA C.C. 10652322741	
	10	2022338002387831.	2022-11-03 12:10 PM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 811806 SLP ® JUAN FERNANDO BELLO MEJIA CC. 1066735298	
	10	2022338002394261.	2022-11-04 07:33 AM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 206055 SL18 ® ROBERTO MUÑOZ GUEVARA CC. 1005849128	
	10	2022338002394341.	2022-11-04 07:57 AM.	AMPLIACION RESPUESTA A RADICADO NO. 207803 SLR ® LUIS ALFREDO MERCADO MACEA C.C. 1068819962	
	10	2022338002397511.	2022-11-04 12:20 PM.	REMISION RADICADO NO. 208017 SOLICITUD INFORMACIÓN SLP ® ILDEBRANDO PUYO YONDA CC. 1062334888.	

	10	2022338002397581.	2022-11-04 12:25 PM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 208017 SLP ® ILDEBRANDO PUYO YONDA CC. 1062334888
	10	2022338002401251.	2022-11-04 17:30 PM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 812785 CP ® JOSE NICOLAS SANCHEZ SOLANO CC. 1067854286
	10	2022338002401281.	2022-11-04 17:34 PM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 812692 SL18 ® JUAN DAVID PRADA CESPEDES CC. 1007492050
	10	2022338002401311.	2022-11-04 17:38 PM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 208035 MY ® RICHARD RODRIGUEZ FABRA CC. 98395570
	10	2022338002408541.	2022-11-07 20:41 PM.	RESPUESTA A RADICADO NO. 2022301001752632 FRAY STEVEN HENAO CC. 11447467

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: **$12.00.000**
Valor autorizado a pagar: $**2.400.000**

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	PORVENIR	$ 125000
SALUD	NUEVA EPS	$ 160000
ARL	SURA	$ 5300

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido. 2. Cuenta de Cobro. 3. RUT.
1. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
2. RECOMENDACIONES	Continuar con trámites de los procesos asignados
3. CONCLUSIONES	Se evidencia cumplimiento del objeto contractual fijado.

Para constancia se firma en, **Bogotá, noviembre de 2022**

FIRMA SUPERVISOR
TE. DIANA CATHERINE AMORTEGUI MONCADA
OFICIAL PETICIONES MEDICINA LABORAL